

REFINERÍA DE CARTAGENA S.A.

POLÍTICA DE AUDITORÍA INTERNA

Fecha	Tipo	Elaborado por	Versión	Aprobado por
25/05/2010	Final	Juis Jorge Malaver B. Gerente de Auditoría Interna	1.0	Comité de Auditoría de la Junta Directiva (Acta 01)

CONTENIDO

1	PROF	PÓSITO3
2	MISI	ON3
	2.1	Aseguramiento
	2.2	Asesoría3
3	VISIC	DN4
4	ALCA	NCE4
5	INDE	PENDENCIA, OBJETIVIDAD Y AUTORIDAD4
	5.1	Independencia4
	5.2	Objetividad4
	5.3	Autoridad5
6	CODI	GO DE ETICA6
7	RESP	ONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DE AUDITORÍA INTERNA6
8	PART	ICIPACIÓN EN COMITÉS7
9	INFO	RMES DE AUDITORÍA INTERNA Y PLANES DE MEJORAMIENTO7
10	NIVE	L DE COMUNICACIÓN Y REPORTE DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA7
11	PLAN	ES DE MEJORAMIENTO
12	PROC	ESO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO CONTRATADOS8
13	ADM	INISTRACIÓN Y CAMBIOS DE LA POLÍTICA8

1 PROPÓSITO

El objetivo de la política de Auditoría Interna de REFICAR, toma como base los lineamientos establecidos por la Dirección de Auditoría Interna de ECOPETROL –DAI para las Sociedades Subordinadas que conforman el Grupo Empresarial Ecopetrol S.A.

Su principal propósito es establecer y comunicar las directrices que definen el marco en que se desarrollan las actividades de Auditoría Interna en REFICAR.

La Política de Auditoría Interna se encuentra enmarcada dentro del ámbito normativo de la práctica de auditoría interna establecida por el Instituto Internacional de Auditores Internos, así como dentro de los lineamientos operativos y administrativos de REFICAR, buscando generar directrices de cumplimiento obligatorio, a fin de alcanzar un adecuado Sistema de Control Interno que ayude a asegurar la confiabilidad de la información, la eficiencia y eficacia de las operaciones.

2 MISIÓN

Auditoría Interna proporciona servicios de aseguramiento y asesoría independientes y objetivos, concebidos para agregar valor y mejorar las operaciones de REFICAR con base en un equipo humano de alto desempeño, cumpliendo parámetros de calidad y adoptando los estándares y Normas Internacionales de Auditoría.

Ayuda a cumplir los objetivos Empresariales aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficiencia de los procesos de Gobierno, Gestión de Riesgos y Control; con el fin de aumentar la confianza en nuestros accionistas, clientes, entes de control, comunidad y demás Grupos de Interés.

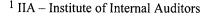
2.1 Aseguramiento

"Evaluación objetiva de las evidencias, efectuada por auditores internos, para proporcionar una opinión o conclusión independiente de los procesos de Gobierno, Gestión de Riesgos y Control 1 ".

2.2 Asesoría

"Aquellas actividades de asesoramiento y servicios relacionados, proporcionados a los clientes (internos, externos) cuya naturaleza y alcance estén acordados con los mismos y estén dirigidos a mejorar los procesos de Gobierno, Gestión de Riesgos y Control, sin que los auditores internos asuman responsabilidades de gestión".

Auditoría Interna debe participar en todos los escenarios que considere pertinentes para dar consejos, asesoramiento, y servir de facilitador y formador en temas relacionados con su especialidad.





3 VISIÓN

Ser una función de Auditoría Interna que aplique los estándares Internacionales de Auditoría, que contribuya al logro de los objetivos estratégicos de REFICAR, al mejoramiento continuo de los procesos y al mantenimiento efectivo del Sistema de Control Interno.

4 ALCANCE

La política de Auditoría Interna regula las actividades relacionadas con el propósito, autoridad y responsabilidad de Auditoría. El alcance del trabajo de Auditoría interna consiste en determinar si los procesos de Administración de Riesgos, Controles y Gobierno Corporativo representados por la administración han sido adecuadamente diseñados y funcionan correctamente.

El Comité de Auditoría de Junta Directiva debe propiciar que Auditoría Interna preste servicios adicionales siempre y cuando no representen un conflicto de intereses o le aparten de sus obligaciones frente al Comité.

La Política de Auditoría Interna forma parte de la estructura de Control Interno de REFICAR, por lo tanto el cumplimiento por el equipo de Auditoría Interna es obligatorio.

5 INDEPENDENCIA, OBJETIVIDAD Y AUTORIDAD

La independencia y objetividad de Auditoría Interna son elementos esenciales para garantizar la calidad y efectividad de las actividades de aseguramiento y asesoría. Por esta razón, Auditoría Interna mantendrá su independencia en REFICAR y su personal actuará de manera objetiva e imparcial.

5.1 Independencia

El personal de Auditoría Interna de REFICAR reportará directamente a la Gerencia de Auditoría Interna, quién a su vez dependerá funcionalmente del Comité de Auditoría de la Junta Directiva y administrativamente de la Presidencia de REFICAR. De esta manera, el Área podrá determinar su alcance, desempeñar su trabajo y comunicar sus resultados de manera libre y autónoma. Cualquier limitación o cambio en el alcance deberá ser comunicada al Comité de Auditoría de la Junta Directiva.

5.2 Objetividad

El equipo de Auditoría Interna debe ser objetivo e imparcial en el ejercicio de su trabajo, por lo tanto NO podrá realizar las siguientes actividades:

- Asumir responsabilidades, ni autoridades ajenas al área de Auditoría Interna.
- Realizar tareas operativas para REFICAR.
- Dirigir empleados que no pertenezcan a Auditoría Interna, a menos que estos hayan sido asignados a los equipos de Auditoría Interna, para colaborar en algún proyecto o evaluación específica.
- Auditar una actividad en la cual hayan tenido responsabilidades durante el año inmediatamente anterior.

- Preparar información financiera externa a la función de Auditoría Interna y emitir opiniones sobre Estados Financieros.
- Recibir dinero o regalos de un empleado, cliente, proveedor o persona relacionada con el negocio.

5.3 Autoridad

Auditoría Interna está autorizada para:

- Tener acceso irrestricto a todos los niveles de la Organización, sistemas, instalaciones, registros e información financiera de REFICAR y los documentos origen de las mismas. Acceder a la información, propiedades, registros, funciones y personal que requiera para el cumplimiento de sus responsabilidades, dando un uso apropiado, confidencial y prudente de esta información.
- Auditar o revisar cualquier Unidad de negocio, operación, función o actividad de REFICAR.
- Tener acceso y comunicación libre y directa con la Presidencia y el Comité de Auditoría de la Junta Directiva.
- Auditoría Interna podrá solicitar la participación en calidad de observador, con la debida antelación, a reuniones de la Administración cuando sea necesario para el adecuado desempeño del proceso de Auditoría Interna.
- Asignar recursos dentro del presupuesto aprobado, establecer frecuencias de revisión, determinar las áreas a revisar, establecer modificar y ampliar los alcances de sus revisiones y aplicar las técnicas necesarias para cumplir con sus objetivos.
- Solicitar y obtener la colaboración necesaria del personal de las áreas donde se desarrollarán las actividades de asesoría y aseguramiento, las cuales deben asignar una persona contacto durante la ejecución de los trabajos.
- Recibir copias de cualquier informe expedido por los auditores o consultores externos y efectuar seguimiento al cumplimiento de planes.
- Contratar y distribuir recursos técnicos, humanos y físicos de acuerdo con las facultades delegadas y el presupuesto aprobado por el Comité de Auditoría de la Junta Directiva.
- Decidir sobre la Inversión del área dentro del presupuesto aprobado por el Comité de Auditoría de la Junta Directiva.
- Aprobar estrategias y planes de gestión del área de Auditoría Interna.
- Definir lineamientos y procedimientos de aseguramiento y asesoría.
- Aprobar la implementación de mejores prácticas o herramientas para gestionar y apoyar los procesos de Auditoría Interna.
- Diseñar, proponer e incentivar los planes de desarrollo de su personal de acuerdo con las competencias requeridas por las prácticas internacionales, fortaleciendo la gestión del conocimiento al interior del área, las prácticas de autoformación, rotación y entrenamiento.

6 CÓDIGO DE ÉTICA

El personal de Auditoría Interna realizará su trabajo teniendo en cuenta el Código de Ética que adopte REFICAR, documento que presentará los valores y conductas que guían el comportamiento aceptado de los empleados. El comportamiento ético del personal de Auditoría Interna garantiza la calidad y validez de su trabajo y favorece la imagen de integridad de los empleados y la confianza en la Auditoría Interna.

El equipo de Auditoría Interna también se acoge a lo establecido en el Código de Ética del (IIA)2.

7 RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DE AUDITORÍA INTERNA

Las responsabilidades y funciones que desarrolla Auditoría Interna están basadas en el marco de actuación definidas por las Normas Internacionales para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna, teniendo especial énfasis en:

- Desarrollar un Plan General de Auditoría dinámico acorde a los requerimientos y entorno de negocios, utilizando una adecuada metodología basada en riesgos, aseguramiento de las obligaciones legales, teniendo en cuenta los resultados de auditorías anteriores realizadas por entes internos y externos, así como los requerimientos de la Administración y el Comité de Auditoría de la Junta Directiva.
- Realizar la evaluación integral al Sistema de Control Interno y los controles específicos en los procesos de negocio, área, departamento, función o actividades y si estos son adecuados, efectivos, eficientes y funcionan correctamente. Lo anterior se logrará conduciendo auditorías periódicas a los diferentes procesos y sistemas que los soportan.
- Determinar con base en las pruebas selectivas y actividades de monitoreo continuo, si los procesos y actividades de la Compañía se llevan a cabo de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos alineados con las leyes y regulaciones vigentes.
- Evaluar el diseño y funcionamiento de los sistemas de información de misión crítica, para determinar si el sistema de control es adecuado y evita conflictos por inadecuada segregación de funciones, restringe accesos no autorizados a transacciones críticas, protege información confidencial y almacena adecuadamente los datos.
- Determinar si REFICAR ha establecido mecanismos que aseguren el registro contable y la protección física de sus activos, de manera que se eviten pérdidas de cualquier naturaleza y se efectúen pruebas periódicas que confirmen la existencia de dichos activos.
- Evaluar la efectividad y cumplimiento de los programas implementados en REFICAR para prevenir fraude, lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Participar en las investigaciones relacionadas con fraude que le solicite el Comité de Auditoría de la Junta Directiva o la Presidencia de REFICAR, y notificar los resultados.
- Planear y ejecutar actividades aleatorias para evaluar la efectividad de los controles claves implementados para corregir las debilidades identificadas en los procesos de gestión de riesgos. Auditoría Interna trabajará conjuntamente con la Unidad de Gestión de Riesgos

² (IIA) Institute of internal auditors



para fortalecer la cultura de gestión de riesgos y el Sistema de Control Interno de la Organización.

- Seguimiento a la implementación de planes de mejoramiento, establecidas por la Administración frente a recomendaciones de auditorías internas y externas, para corregir deficiencias de control interno o denuncias de conductas inapropiadas.
- Evaluar e informar los resultados del cumplimiento de los Códigos de Ética y de Buen Gobierno.
- Reportar oportunamente los resultados obtenidos en la ejecución de las auditorías a las partes interesadas e informando al Comité de Auditoría de la Junta Directiva los resultados relevantes.
- Coordinar y optimizar los procesos de auditoría de los entes de control externo e interno.
- Definir indicadores de desempeño para evaluar la gestión de auditoría Interna.
- Convocar reuniones extraordinarias del Comité de Auditoría de la Junta Directiva, cuando lo considere pertinente.
- Mantener personal profesional de Auditoría con suficientes conocimientos técnicos, aptitudes, habilidades interpersonales y experiencia.
- Los empleados de Auditoría Interna deben comunicar explícitamente a las instancias superiores cualquier potencial conflicto de intereses que puedan amenazar su objetividad en la realización de trabajos de aseguramiento y asesoría.

8 PARTICIPACIÓN EN COMITÉS

El Gerente de Auditoría Interna podrá participar en los siguientes comités y en los que sea requerido por la Dirección:

- Comité de Riesgos
- Comité de Auditoría de la Junta Directiva
- Comité de Ética

9 INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y PLANES DE MEJORAMIENTO

Auditoría Interna entregará al Comité de Auditoría de la Junta Directiva una copia de los informes de auditoría interna relevantes, de acuerdo con la metodología establecida.

10 NIVEL DE COMUNICACIÓN Y REPORTE DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA

Los informes de Auditoría serán discutidos inicialmente con los dueños de los procesos, proyecto o actividad evaluada. Una vez concertados serán presentados al Vicepresidente y la Presidencia.

11 PLANES DE MEJORAMIENTO

Los planes de mejoramiento se derivan de los resultados de las auditorías realizadas por los entes de control Internos y Externos y es responsabilidad del dueño de cada proceso elaborar un plan de mejoramiento para subsanar las debilidades de control identificadas, así mismo asegurar que las



acciones sean implementadas dentro de los plazos acordados. Por lo anterior Auditoría interna realizará seguimiento al avance del cumplimiento de estos planes y presentará trimestralmente a la Presidencia y al Comité de Auditoría de Junta un resumen del estatus de los mismos.

12 PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO CONTRATADOS

Esta Política cubre los procesos relacionados con la contratación de servicios de aseguramiento para cumplir el plan anual, así como de la supervisión y control sobre la emisión de los informes resultado del trabajo de estos contratistas.

La responsabilidad por la selección y contratación de los servicios de aseguramiento especializados será del Gerente de Auditoría previa aprobación de la Presidencia, de acuerdo con el presupuesto Aprobado por el Comité de Auditoría de la Junta Directiva.

Todo proceso de contratación de servicios de aseguramiento especializados, deben cumplir las normas y procedimientos existentes en REFICAR para la contratación de servicios profesionales, incluyendo todos los requisitos exigidos por estas normas.

13 ADMINISTRACIÓN Y CAMBIOS DE LA POLÍTICA

La responsabilidad por la formulación y actualización de la Política de Auditoría Interna será de la Gerencia de Auditoría Interna quien presentará a consideración de la Dirección de Auditoría Interna de Ecopetrol (DAI) y al Comité de Auditoría de la Junta Directiva sus iniciativas a fin de que sean evaluadas y aprobadas por dicho Comité.

La política de Auditoría Interna será revisada cuantas veces sea necesario y cuando menos una vez en el año por la Gerencia de Auditoría Interna, previa aprobación del Comité de Auditoría de la Junta Directiva.